

## ACTA DE ADHESIÓN

### AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN entre el MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA y el MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

En la ciudad de Córdoba a los 12 días del mes de Noviembre, quien suscribe Pablo Genaro Antonio Recabarren D.N.I. N° 11.195.971 con domicilio en M.Quintana 2178, de la localidad de Córdoba, provincia de Córdoba, en mi carácter de Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, CUIT N° 30-54667062-3 , contando con poder suficiente para este acto manifiesto:

**PRIMERA:** Haber leído el Convenio de Cooperación Recíproca para de contribuir a la sustentabilidad y competitividad del sector productor de insumos a partir de minerales y sales de litio en la economía global, la generación de valor económico para la industria de las baterías y sus aplicaciones, el desarrollo de una economía circular eficiente a partir del reciclado de baterías y pilas y la excelencia de la investigación y la formación de recursos humanos en ciencia y tecnología altamente calificados; y declaro tener pleno conocimiento de su contenido, alcance, objetivos, derechos y obligaciones, adhiriendo en todos sus términos.

**SEGUNDA:** Declaro expresamente conocer y aceptar que mi participación en carácter de miembro "adherente", es a los fines de asumir el carácter de PARTE en el mencionado convenio; quedando sujeto a los derechos y obligaciones descriptos en tal instrumento legal; pudiendo participar como miembro de la Comisión Ejecutiva que se constituya a sus efectos. Asimismo me comprometo a contribuir, apoyar y asistir, conforme las competencias institucionales que detento a la concreción del Plan de Actividades establecido en la Agenda Estratégica.

**TERCERA:** Declaro conocer y aceptar que mi adhesión quedara a la aprobación por parte de los demás miembros PARTES quienes deberán refrendar mediante instrumento legal la incorporación de la presente adhesión.

**CUARTA:** A los fines expresados en las cláusulas precedentes designamos como representantes/delegado titular y suplente a las siguientes personas:

TITULAR: Pablo Genaro Antonio Recabarren

SUPLENTE: Magalí Evelin Carro Perez

**QUINTA:** A los fines de notificaciones electrónicas esta parte constituye domicilio electrónico en: [decano@fcefyfyn.unc.edu.ar](mailto:decano@fcefyfyn.unc.edu.ar) las que serán válidas todas las comunicaciones entre LAS PARTES que sean con motivo del convenio de referencia. .

Firma:

Aclaración:

Carácter (Persona Jurídica):

Tipo y Número de Documento: